

Asamblea 2021

El Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L. prorrogado, según decreto legislativo No. 9956 (*Alcance No. 42 a la Gaceta No. 40 del 26 de febrero del 2021*)

INFORMA A SUS ASOCIADOS LO SIGUIENTE:

El pasado 21 de abril de 2021, el Consejo de Administración junto al Comité de Vigilancia, el Comité de Educación y Bienestar Social y el Gerente General de **COOPEGRECIA R.L.** nos reunimos, autorizados por el Decreto Ejecutivo antes mencionado, en virtud de no haberse podido llevar a cabo la Asamblea Anual Ordinaria a causa de la pandemia que afecta nuestro país, en acato a las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud y en resguardo de la salud y vida de nuestros asociados, directivos y trabajadores como parte de nuestra responsabilidad social hacia el sistema de salud.

Producto de esta sesión extraordinaria, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Mediante este acto se cumplió con lo que establece la **Ley de Asociaciones Cooperativas**, y así mantener vigente la legalidad de la Cooperativa.
- 2.- Ratificar la prórroga en los nombramientos, hasta por un año, de los cuerpos directivos de aquellos que vencían su período. (**amparados al Decreto Legislativo No. 9956**)
- 3.- Se aprobó el Dictamen de los Auditores Externos (**DESPACHO DIAZ & ZELEDÓN, CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**) de **COOPEGRECIA R.L.** del período 2020 tal como fuera presentado por la firma auditora, con un **EXCEDENTE NETO de ₡129.394.435,87** para el período comprendido entre 1 enero y el 31 de diciembre de 2020, siendo satisfactorio, a pesar de haber sido un año difícil para todo el sector financiero nacional.
- 4.- Se aprobaron las deducciones de Ley y Reservas de la Cooperativa en forma integral.
- 5.- Se tomó acuerdo en lo referente a la distribución de excedentes del período 2020 por un total de **₡129.394.435,87** de **Excedente Neto** quedando un **50 %** para capitalizar y un **50%** para entregar a los asociados a partir del 03 de mayo y hasta el 31 de julio de 2021.

Quienes no retiren a esa fecha el excedente, se procederá a capitalizarlos según le corresponda a cada uno de los asociados.

Agradecemos a los asociados a nuestra COOPEGRECIA R.L. su comprensión y los instamos para que nos sigan apoyando en el compromiso de atenderles como merecen y seguir trabajando por el logro de metas cada día mayores que nos permitan el fortalecimiento y modernización de nuestra Cooperativa. El informe anual de labores correspondiente al 2020, se encuentra disponible en nuestra página web: www.coopegrecia.fi.cr / [Quienes Somos/ Gobierno Corporativo / Informe Anual de Labores/ 2020.](#)

Les recordamos que nuestra central telefónica: 2494-5000, correo: contactenos@coopegrecia.fi.cr, así como nuestros canales digitales (app y web) se encuentran a disposición de todos nuestros asociados para que se comuniquen con nuestras oficinas y podamos atenderles como ustedes se lo merecen.

